

**ADMINISTRACIÓN LOCAL****AYUNTAMIENTOS****MONTEJO DE TIERMES****PRESUPUESTO GENERAL EJERCICIO 2013**

De conformidad con los artículos 112.3 de la Ley 7/85, de 2 de abril; y art. 169.3 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por R.D.L. 2/2004, habida cuenta que la Corporación, en sesión celebrada el 25 de enero de 2013, adoptó acuerdo de aprobación inicial del Presupuesto General de esta Entidad para el ejercicio 2013, que ha resultado definitivo al no haberse presentado reclamaciones durante el plazo de exposición pública, se hace constar lo siguiente:

I) RESUMEN DEL REFERENCIADO PRESUPUESTO PARA 2013

INGRESOS	GASTOS
A) <i>Operaciones corrientes:</i>	A) <i>Operaciones corrientes:</i>
Impuestos directos.....99.500	Gastos de personal55.400
Impuestos indirectos.....6.500	Gastos en bienes corrientes y servicios173.100
Tasas y otros ingresos.....67.700	Transferencias corrientes32.000
Transferencias corrientes.....36.000	B) <i>Operaciones de capital:</i>
Ingresos patrimoniales.....239.000	Inversiones reales217.200
B) <i>Operaciones de capital:</i>	TOTAL GASTOS477.700
Transferencias de capital29.000	
TOTAL INGRESOS477.700	

II) PLANTILLA Y RELACIÓN DE PUESTOS DE TRABAJO DE ESTA ENTIDAD, APROBADO JUNTO CON EL PRESUPUESTO GENERAL PARA 2013.**a) Plazas de funcionarios.****1.- Con Habilitación Nacional**

1.1. Secretario Interventor, 1, en agrupación con el Ayuntamiento de Retortillo de Soria.

b) Personal laboral.

Peón de servicios múltiples.

Según lo dispuesto en el artículo 171 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo se podrá interponer directamente contra el referenciado Presupuesto recurso contencioso administrativo en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente a la publicación de este anuncio en el *Boletín Oficial de la Provincia de Soria*.

Montejo de Tiermes, 8 de marzo de 2013.– El Alcalde Presidente, Felipe González Varas. 757

BOPSO-33-20032013